



## Ayuntamientos

### EATIM DE EL CASAR DE TALAVERA

D. Santos García Manzano, Alcalde Pedáneo del Ayuntamiento de la EATIM de El Casar de Talavera, ha ordenado en el día de la fecha la publicación del presente anuncio:

La Junta Vecinal de esta EATIM de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos número 1 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos, del vigente Presupuesto de esta Entidad del año 2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CREDITO:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>
1522131	Laboral Temporal	7.500
152216000	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.000
92022199	Otros Suministros	4.500
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000 €</b>

**FINANCIACIÓN:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	15.000
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000 €</b>

El Casar de Talavera 27 de octubre de 2020.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

Nº. I.-4779